



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-009
NOMBRE:	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE/ INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 1 de 17

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proceso:	N/A
Dependencia:	N/A
Tipo de seguimiento:	Informe de austeridad y eficiencia en el gasto público primer trimestre de 2025
Fecha entrega del Informe	25/07/2025

2. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de mayo del 2012, el Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Decreto 0199 de 20 de febrero de 2024, en lo referente al plan y medidas de austeridad en el gasto público, se presenta el informe de austeridad y eficiencia en el gasto público, correspondiente al primer trimestre de 2025 del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El Grupo Interno de Trabajo Control Interno de Gestión revisó las variaciones de las erogaciones para el primer trimestre de las vigencias 2024 y 2025 en los gastos que componen los siguientes conceptos:

- 1.- Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.
- 2.- Horas extras y vacaciones.
- 3.- Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- 4.- Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.
- 5.- Suministro de tiquetes.
- 6.- Reconocimiento de viáticos.
- 7.- Vehículos oficiales.
- 8.- Ahorro en publicidad estatal.
- 9.- Papelería y telefonía.
- 10.- Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.
- 11.- Sostenibilidad ambiental.

4 ACTIVIDADES DESARROLLADAS

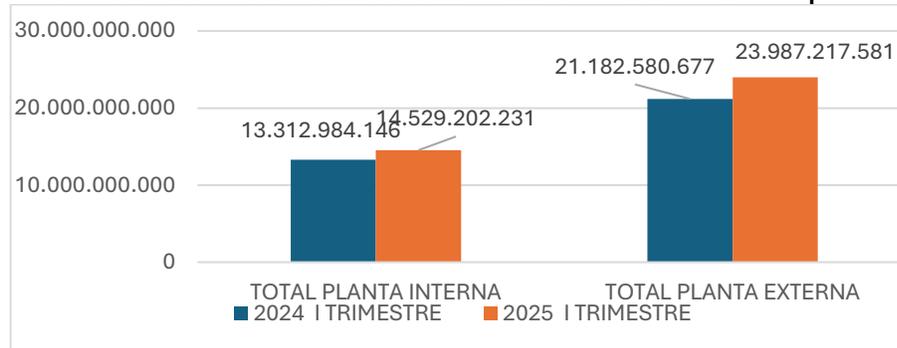
A partir de información consultada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF en lo correspondiente al reporte de obligaciones tanto por el Ministerio de Relaciones Exteriores como por su Fondo Rotatorio, se procedió a seleccionar los componentes para obtener las cifras y realizar su comparación a través de tablas y figuras para ejecutar el análisis de los resultados por cada uno de los conceptos detallados a continuación:

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-009
NOMBRE:	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE/ INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 2 de 17

4.1 MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL

En el Ministerio de Relaciones Exteriores el rubro de nómina está conformado por la nómina de personal de la planta interna y la planta externa, con todos sus gastos asociados que hacen parte del presupuesto del Ministerio en lo referente a gastos de funcionamiento; en la comparación del primer trimestre de 2024 frente al mismo trimestre de 2025 se registra lo siguiente:

Figura 1. GASTOS DE PERSONAL PRIMER TRIMESTRE 2024 vs 2025 - Cifras en pesos colombianos



Fuente: SIIF NACIÓN - Ministerio de Relaciones Exteriores

A continuación, se relacionan los valores desagregados por concepto de gastos de personal para el primer trimestre de las vigencias 2025 frente al mismo periodo en la vigencia 2024:

Tabla 1. GASTOS DE PERSONAL PRIMER TRIMESTRE 2024 vs 2025 – Cifras en pesos colombianos

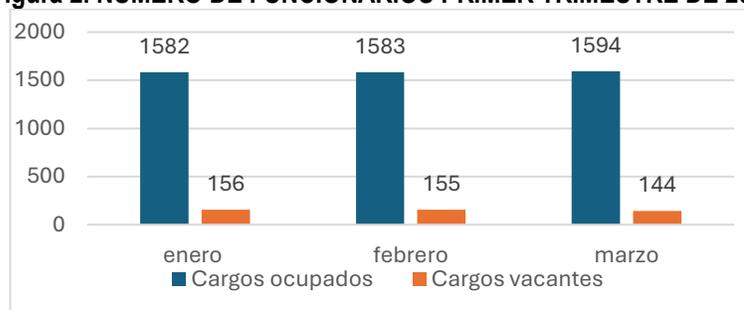
CONCEPTO		2024	2025	2024 vs 2025
		I TRIMESTRE	I TRIMESTRE	Variación
PLANTA INTERNA	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREAC	42.781.094,00	34.034.760,00	-8.746.334,00
	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTA	511.431.613,00	548.546.182,00	37.114.569,00
	ESCALAFÓN DIPLOMÁTICO	348.795.801,00	373.065.570,00	24.269.769,00
	HORAS EXTRAS	304.322.893,00	133.181.570,00	-171.141.323,00
	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	102.797.757,00	141.299.387,00	38.501.630,00
	PRIMA DE VACACIONES	355.178.482,00	309.563.456,00	-45.615.026,00
	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	278.903.716,00	276.080.854,00	-2.822.862,00
	SUELDO BÁSICO	10.823.098.175,00	12.165.167.303,94	1.342.069.128,94
VACACIONES	545.674.615,00	548.263.148,00	2.588.533,00	
TOTAL PLANTA INTERNA		13.312.984.146,00	14.529.202.230,94	1.216.218.084,94
PLANTA EXTERNA	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREAC	169.727.713,71	173.651.427,80	3.923.714,09
	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTA	1.701.063.085,98	1.876.734.494,28	175.671.408,30
	ESCALAFÓN DIPLOMÁTICO	673.423.483,12	792.286.156,93	118.862.673,81
	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	108.909.020,13	96.959.842,62	-11.949.177,51
	PRIMA DE VACACIONES	1.348.403.567,45	1.388.914.143,60	40.510.576,15
	SUELDO BÁSICO	15.113.560.845,00	17.478.220.653,29	2.364.659.808,29
VACACIONES	2.067.492.961,76	2.180.450.862,66	112.957.900,90	
TOTAL PLANTA EXTERNA		21.182.580.677,15	23.987.217.581,18	2.804.636.904,03
GASTO TOTAL TRIMESTRAL PLANTA MRE		34.495.564.823,15	38.516.419.812,12	4.020.854.988,97

Fuente: SIIF NACIÓN - Ministerio de Relaciones Exteriores

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-009
NOMBRE:	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE/ INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 3 de 17

La Dirección del Talento Humano informó, mediante correo electrónico de 19 de junio de 2025, el número de funcionarios registrados en los meses de enero a marzo de 2025; los datos suministrados presentan el siguiente comportamiento.

Figura 2. NÚMERO DE FUNCIONARIOS PRIMER TRIMESTRE DE 2025



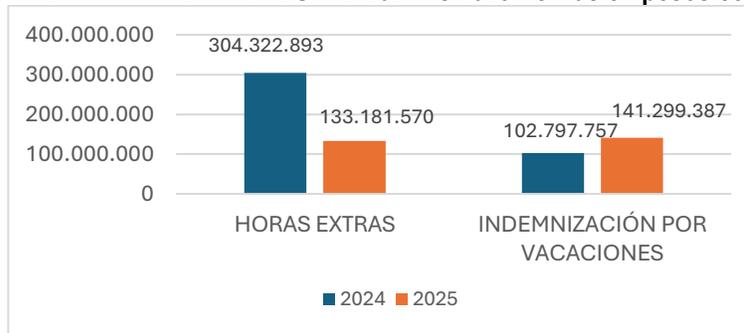
Fuente: Dirección de Talento Humano

4.2 HORAS EXTRAS Y VACACIONES

El Decreto 0199 de 20 de febrero de 2024 en el artículo 4 establece que las entidades del Presupuesto General de la Nación deben: *adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y vacaciones, no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero.*

La siguiente gráfica muestra que, para el primer trimestre de 2025 el Ministerio, en la nómina de planta interna, disminuyó el gasto por horas extras con relación al primer trimestre de la vigencia anterior en COP 171.141.323, por otra parte, en el concepto de indemnización por vacaciones se observó aumento de COP 38.501.630, correspondiente al pago efectuado por este concepto a funcionarios retirados.

Figura 3. COMPORTAMIENTO RUBROS DE AUSTRERIDAD NÓMINA PLANTA INTERNA PRIMER TRIMESTRE 2024 vs 2025 - Cifras en pesos colombianos

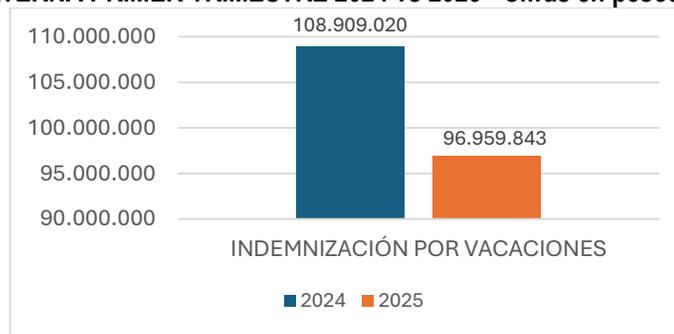


Fuente: SIIF Nación - Ministerio de Relaciones Exteriores

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-009
NOMBRE:	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE/ INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 4 de 17

Para planta externa, se observa que los gastos por el concepto de indemnización de vacaciones disminuyeron con relación al primer trimestre de 2024 en COP 11.949.178, correspondientes al pago efectuado por este concepto a funcionarios retirados.

**Figura 4. COMPORTAMIENTO RUBROS DE AUSTRERIDAD NÓMINA
PLANTA EXTERNA PRIMER TRIMESTRE 2024 vs 2025 - Cifras en pesos colombianos**



Fuente: SIF Nación - Ministerio de Relaciones Exteriores

En atención a las directrices mencionadas en materia de austeridad, la Secretaria General suscribió la circular C-DSG-DITH-24-000026 del 9 de mayo de 2024 con el asunto “cumplimiento del Plan anual de vacaciones vigencia 2024-2025 y acumulación de periodo de vacaciones” donde se referencia al plan de austeridad del gasto y se dan las directrices sobre programación de vacaciones y se reitera la imposibilidad de acumular más de dos periodos, en este mismo sentido se indicó que, solo excepcionalmente se podrá solicitar la interrupción de las vacaciones previamente concedidas.

Con relación a las horas extras, por correo electrónico del 19 de junio del año en curso, la Dirección de Talento Humano envió dos (2) resoluciones de pago de horas extras dentro del primer trimestre y una (1) resolución de autorización de días compensatorios para el mismo periodo; la Dirección aporta el listado de los funcionarios que tienen días compensatorios acumulados con corte al 31 de marzo del año en curso.

4.3 CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

4.3.1 PLANTA EXTERNA

Se referencia el comportamiento de los giros efectuados desde el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares durante el primer trimestre de la vigencia 2025 para la contratación de personal, específicamente personas jurídicas, teniendo como fundamento la definición de conceptos que se precisan en la Resolución 13498 del 30 de diciembre de 2024 del Ministerio de Relaciones Exteriores, por la cual se reglamenta la planeación, asignación y ejecución de recursos, así como la rendición de cuentas de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República de Colombia en el Exterior.

Durante el primer trimestre de 2025, por el presupuesto del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, se realizaron los pagos que corresponden a los giros de partidas ocasionales de enero a marzo de 2025 para el Apoyo a la Gestión de las Misiones de Colombia en el Exterior, dentro de estos giros se encuentran pagos de partidas para servicios

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-009
NOMBRE:	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE/ INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 5 de 17

como, servicios de soporte, servicios postales, servicios de mantenimiento, entre otros los cuales se describen en el siguiente cuadro:

Tabla 2. APOYO A LA GESTIÓN PLANTA EXTERNA PRIMER TRIMESTRE 2024 vs 2025
Cifras en pesos colombianos

DEPENDENCIA	CONCEPTO	2024	2025	VARIACIÓN
		I TRIM	I TRIM	
FONRELACIONES	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	3.132.927.754,36	1.836.332.720,25	-1.296.595.034,11
	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	6.583.723.472,13	4.444.571.899,40	-2.139.151.572,73
	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	6.122.047.486,76	4.696.323.549,99	-1.425.723.936,77
	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	856.533.387,47	1.942.425.448,67	1.085.892.061,20
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	5.905.142.592,27	4.099.685.652,30	-1.805.456.939,97
	SERVICIOS DE SOPORTE	21.510.655.355,29	13.337.144.136,92	-8.173.511.218,37
	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	321.777.556,96	408.860.359,58	87.082.802,62
	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	3.142.360.909,37	2.042.585.206,77	-1.099.775.702,60
	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	7.236.069.298,40	9.475.995.576,84	2.239.926.278,44
TOTAL		54.811.237.813,01	42.283.924.550,72	-12.527.313.262,29

Fuente: SIF NACIÓN - Fondo Rotatorio del MRE

4.3.2 PLANTA INTERNA

En este ítem se presentan los pagos por concepto de servicios prestados a las Empresas y servicios de producción - incluye - servicios jurídicos y contables / servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad).

A continuación, se relacionan los gastos generados en el primer trimestre de las vigencias 2024 y 2025.

Tabla 3. APOYO A LA GESTIÓN PLANTA INTERNA PRIMER TRIMESTRE 2024 vs 2025
Cifras en pesos colombianos

DEPENDENCIA	CONCEPTO	2024	2025	VARIACIÓN
		I TRIM	I TRIM	
FONRELACIONES	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - incluye -SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES / SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	342.681.221,83	2.141.159.989,33	1.798.478.767,50
MRE - PLANTA INTERNA		0,00	0,00	0,00
Total		342.681.221,83	2.141.159.989,33	1.798.478.767,50

Fuente: SIF NACIÓN - Fondo Rotatorio del MRE y Ministerio de Relaciones Exteriores

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-009
NOMBRE:	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE/ INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 6 de 17

4.4 ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

La entidad continua con el arrendamiento de dos sedes a nivel nacional, ubicadas en la Avenida 19 No. 98-03 y en la calle 12 C No 8-27, así mismo, en el exterior se tiene en alquiler, diversas sedes para el funcionamiento de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Colombia en el Exterior.

Para el primer trimestre de 2025, en el reporte de obligaciones del Fondo Rotatorio del MRE no existen pagos relacionados con la suscripción de contratos de prestación de servicios cuyo objeto aplique a actividades de mantenimiento de bienes inmuebles en la entidad.

El Comité para Asuntos de Inmuebles en el Exterior, regulado con la resolución 8251 de 31 de octubre de 2022, tiene como fin adelantar el *procedimiento para la venta, compra y cambio por alquiler de inmuebles en las sedes Misionales y Oficinas Consulares acreditadas en el exterior*; durante el primer trimestre de la vigencia 2025, se realizaron las siguientes sesiones del comité:

Tabla 4. COMITÉ PARA ASUNTOS DE INMUEBLES EN EL EXTERIOR PRIMER TRIMESTRE 2025

Número de sesión y fecha	Temas tratados
I Sesión Ordinaria – 8 de enero de 2025	Oficina Delegación de Colombia ante la FAO
II Sesión Ordinaria – 21 de enero de 2025	Residencias de Colombia en Guyana y Polonia, Consulados de Colombia en Tijuana y Monterey Informativo: Residencia de Colombia en Paraguay, Austria y Argelia y Embajada de Colombia en Alemania
III Sesión Ordinaria – 17 de marzo de 2025	Embajada de Colombia en Etiopia, Guyana y Barbados Residencia de Colombia en Etiopia, Singapur, Miami, Barbados y Guyana Consulado de Colombia en Guayaquil, Tijuana y Puerto Ordaz Parqueadero Delegación ONU Ginebra y del Consulado de Colombia en Los Angeles Informativo: Embajada de Colombia en Tailandia y El Salvador Residencia de Colombia en Egipto Consulado de Colombia en Puerto Obaldia
IV Sesión Ordinaria – 31 de marzo de 2025	Embajada de Colombia en Etiopia, Guyana y Barbados Residencia de Colombia en Etiopia, Guyana, Barbados y Rumania Consulado de Colombia en Guayaquil, Tijuana y Puerto Ordaz Parqueadero Delegación ONU Ginebra y Consulado de Colombia en Los Angeles Informativo: Embajada de Colombia en Tailandia y El Salvador Residencia de Colombia en Egipto Consulado de Colombia en Puerto Obaldia y Shanghai

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-009
NOMBRE:	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE/ INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 7 de 17

Las sesiones del comité para asuntos de inmuebles muestran que, los temas tratados están relacionados con estudios para cambio de sedes de Embajadas, Residencias, Consulados y parqueaderos en diferentes ciudades, esto basados en los precios que actualmente se pagan por canon de arrendamiento, en concordancia con los lineamientos establecidos en la circular C-DSG-DIAF-25-000014 del 24 de enero de 2025.

4.5 SUMINISTRO DE TIQUETES Y RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS

4.5.1 VIÁTICOS Y MENAJE MINISTERIO DE RELACIONES

Con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, se cancelan los valores correspondientes a los VIÁTICOS Y MENAJE DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO EXTERIOR, valores cuyo objetivo es: cubrir los costos de ida o regreso del cuerpo diplomático o de los funcionarios asignados en las diferentes misiones de Colombia en el exterior. Para el primer trimestre de 2025; a continuación, se relacionan los gastos generados en el primer trimestre de las vigencias 2024 y 2025 por ese concepto:

Tabla 5. VIÁTICOS Y MENAJE PRIMER TRIMESTRE 2024 vs 2025 - Cifras en pesos colombianos

DEPENDENCIA	CONCEPTO	2024	2025	Variación
		I TRIM	I TRIM	
FONRELACIONES	VIÁTICOS Y MENAJE DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO EXTERIOR	0,00	0,00	0,00
MRE - PLANTA EXTERNA		1.818.872.754,67	4.116.375.639,48	2.297.502.884,81
		Variación total		2.297.502.884,81

Fuente: SIIF NACIÓN - Ministerio de Relaciones Exteriores

4.5.2 TIQUETES Y VIÁTICOS

Con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio se pagan los valores correspondientes a los reconocimientos de transporte terrestre y/o tiquetes aéreos para funcionarios y contratistas que son comisionados, tanto al interior como al exterior del país, además, se pagan los valores por concepto de VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN, el siguiente cuadro muestra el comportamiento de los conceptos del gasto para el pago de tiquetes y viáticos durante el primer trimestre de 2025 frente al mismo periodo del año 2024 así:

Tabla 6. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE MRE Y FRMRE PRIMER TRIMESTRE 2024 vs 2025
Cifras en pesos colombianos

DEPENDENCIA	CONCEPTO	2024	2025	Variación
		I TRIM	I TRIM	
FONRELACIONES	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDA - SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	642.613.371,79	118.816.499,20	-523.796.872,59
FONRELACIONES	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	926.508.346,34	9.118.223,00	-917.390.123,34
MRE - PLANTA EXTERNA		0,00	1.009.723.247,67	1.009.723.247,67
MRE - PLANTA INTERNA		0,00	88.557.767,44	88.557.767,44
		Variación total		-342.905.980,82

Fuente: SIIF NACIÓN - Fondo Rotatorio del MRE

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-009
NOMBRE:	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE/ INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 8 de 17

Así mismo, de acuerdo con la información remitida por la Dirección de Talento Humano, en correo electrónico del 19 de junio de 2025, en el primer trimestre, se expidieron 148 tiquetes nacionales y 448 internacionales, dando cumplimiento a las políticas de austeridad del gobierno nacional no se expidieron tiquetes en clase ejecutiva.

Con relación a las comisiones, se aprobaron 178 comisiones nacionales, 238 comisiones internacionales y 338 comisiones de circunscripción y concurrencia.

Tabla 7. NÚMERO DE TIQUETES VIGENCIA PRIMER TRIMESTRE 2024 vs 2025

PERIODO	2024		2025	
	TIQUETES NACIONALES	TIQUETES INTERNACIONALES	TIQUETES NACIONALES	TIQUETES INTERNACIONALES
Enero a marzo	185	421	148	448

Fuente: Dirección de Talento Humano

Mediante circular C-DSG-DTH-24-000034 de 4 de junio de 2024, aún vigente, la Secretaría General establece las directrices para el trámite de autorización de comisiones en el exterior, allí se detalla el procedimiento para su aprobación en cumplimiento del plan de austeridad del gobierno nacional.

La Dirección de Talento Humano, en el informe recibido el 19 de junio del año en curso, adjunta la matriz con la información de las Comisiones otorgadas y su estado, de acuerdo con esa información, del total de 754 Comisiones de Servicios aprobadas, 695 ya han sido Legalizadas, lo que significa un porcentaje del 92,17% frente al total de comisiones aprobadas.

4.6 VEHÍCULOS (COMBUSTIBLE)

La resolución 3540 de 10 de mayo de 2024, por la cual se definen las condiciones para la asignación y uso de los vehículos oficiales del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, incluye lineamientos para la administración del parque automotor y su custodia. En lo relacionado con la responsabilidad en el uso oficial de los vehículos se establece:

ARTÍCULO 6o. RESPONSABILIDAD EN EL USO OFICIAL DE LOS VEHÍCULOS. Es responsabilidad del servidor que tenga asignado el vehículo, en cumplimiento de los principios de economía y austeridad del gasto público, su uso con carácter exclusivo para el cumplimiento de las necesidades y funciones propias del cargo, así como permitir la realización de los mantenimientos e inspecciones, dentro de las fechas previamente programadas y/o reparaciones a que haya lugar, para el correcto y adecuado funcionamiento de los vehículos.

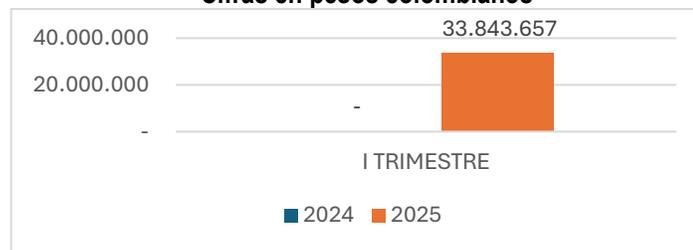
En el artículo 5o. se define el tope fijo mensual de consumo de combustible así:

1. Los vehículos asignados al Ministro de Relaciones Exteriores, las motocicletas de su esquema de seguridad, los vehículos asignados a los Viceministros y al Secretario General, no tendrán tope máximo de combustible.
2. El vehículo asignado al Director de Protocolo por la naturaleza del servicio y el normal desarrollo de sus funciones, tendrá un tope máximo de noventa y cinco (95) galones al mes.
3. Los vehículos asignados a los demás Directores y Jefes de Oficina tendrán un tope máximo de setenta y cinco (75) galones al mes.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-009
NOMBRE:	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE/ INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 9 de 17

En la siguiente gráfica se relaciona el comparativo de los gastos por concepto de COMBUSTIBLE para el primer trimestre de los años 2024 y 2025, es importante anotar que, la relación de gastos del primer trimestre de 2024 no presenta valores pagados por este concepto, por lo tanto, el registro de los valores del primer trimestre de 2025 tiene todo el impacto en la gráfica.

Figura 6. COMBUSTIBLE VEHÍCULOS VIGENCIAS PRIMER TRIMESTRE 2024 vs 2025
- Cifras en pesos colombianos



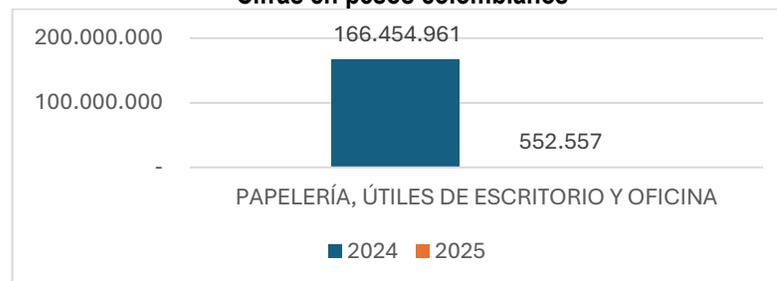
Fuente: SIIF NACIÓN - Fondo Rotatorio del MRE

Los pagos realizados en el primer trimestre de 2025 corresponden a las obligaciones adquiridas a través de la Orden de Compra 123684 con el proveedor DISTRACOM S.A. por el suministro de combustible para el parque automotor propiedad de la entidad.

4.7 PAPELERÍA Y TELEFONÍA.

Por este concepto se registran los pagos correspondientes a la prestación del servicio de impresión y fotocopiado con renta de equipos, suministro de papel, insumos, mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo repuestos de los equipos para el normal funcionamiento de las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio. En el primer trimestre de la vigencia 2025 se encontraron pagos de acuerdo con la siguiente gráfica:

Figura 7. SERVICIO DE PAPELERÍA PRIMER TRIMESTRE 2024 VS 2025
Cifras en pesos colombianos



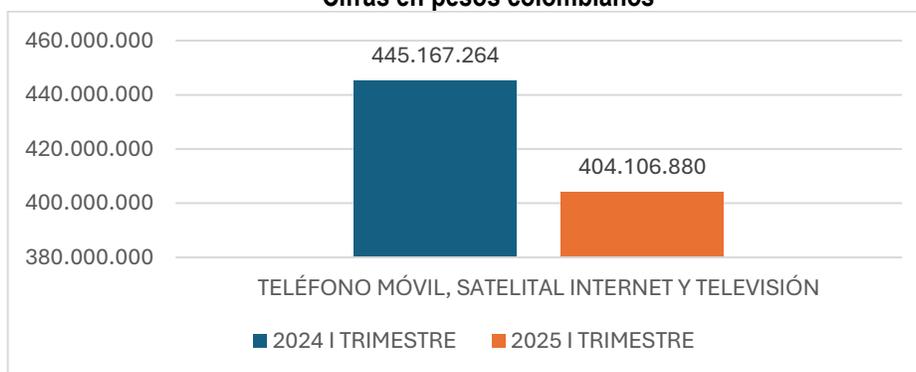
Fuente: SIIF NACIÓN - Fondo Rotatorio del MRE

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-009
NOMBRE:	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE/ INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 10 de 17

En el primer trimestre de 2025 se observó el registro del pago de la Orden de Compra 139894, cuyo proveedor es GRAN IMAGEN S.A.S.

Con relación al servicio de telefonía se evidencian facturas por el pago de teléfono fijo, móvil, larga distancia nacional e internacional incluido el servicio de internet; en los pagos en el primer trimestre de 2025 con relación al mismo periodo de la vigencia 2024, se observa disminución en los montos pagados tal y como se muestra en la siguiente gráfica.

Figura 8. SERVICIO DE TELEFONÍA PLANTA INTERNA PRIMER TRIMESTRE 2024 vs 2025
Cifras en pesos colombianos



Fuente: SIIF NACIÓN – Fondo Rotatorio del MRE

En la revisión de las obligaciones del SIIF de pagos realizados a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares por los rubros de papelería y telefonía se observó que, se presenta disminución en los dineros pagados para los meses de enero, febrero y marzo de 2025 de acuerdo con el siguiente cuadro explicativo:

Tabla 8. PAPELERÍA Y TELEFONÍA MISIONES EN EL EXTERIOR
PRIMER TRIMESTRE 2024 vs 2025 - Cifras en pesos colombianos

CONCEPTO	2024	2025	Variación
	I TRIM	I TRIM	
PASTA O PULPA PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	1.564.815.920,56	976.361.882,30	-588.454.038,26
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	4.779.394.926,38	2.651.334.289,88	-2.128.060.636,50

Fuente: SIIF Nación - Fondo Rotatorio del MRE

4.8 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

De acuerdo con el informe presentado por la Dirección de Talento Humano a través del correo del 17 de junio de 2025, la Dirección informó que, en cumplimiento de la Ley 1811 de 2016, en el primer trimestre de 2025, 38 funcionarios de la planta interna y 9 funcionarios de la planta externa hacen uso de la bicicleta como medio de transporte al lugar de trabajo.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-009
NOMBRE:	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE/ INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 11 de 17

La circular C-SDG-24-000017 de 05 de abril de 2024 cuyo asunto es: “Buenas prácticas para ahorro de energía y agua”, emitida por la Secretaría General, se encuentra vigente y establece los lineamientos para que los funcionarios y/o contratistas contribuyan con el ahorro en el uso de los servicios públicos que impactan el medio ambiente.

4.8.1 SERVICIOS PÚBLICOS

El rubro de Servicios Públicos agrupa todos los subcomponentes generadores de gasto relativos al funcionamiento de la entidad, como acueducto y alcantarillado, aseo, energía y gas natural.

En el siguiente cuadro se detalla el comportamiento de los gastos del primer trimestre de 2025 por pagos de servicios públicos con relación a los mismos gastos en la vigencia 2024.

Tabla 9. SERVICIOS PÚBLICOS PLANTA INTERNA PRIMER TRIMESTRE 2024 vs 2025
Cifras en pesos colombianos

CONCEPTO	2024	2025	Variación
	I TRIM	I TRIM	
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	62.169.196,76	53.402.679,00	-8.766.517,76
ENERGÍA	308.982.190,00	269.639.950,00	-39.342.240,00
GAS NATURAL	1.800.214,00	1.441.469,00	-358.745,00
TOTAL GASTOS TRIMESTRALES POR SERVICIOS PÚBLICOS	372.951.600,76	324.484.098,00	-48.467.502,76

Fuente: SIF Nación - Fondo Rotatorio del MRE

Comparando los valores del primer trimestre de 2025 frente al mismo periodo en 2024, se observa una disminución en los valores pagados lo que genera alivio por el cumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto.

El GIT de Servicios Administrativos hace seguimiento a los procesos de facturación de los diferentes Servicios Públicos, esto con el fin de evitar la generación de pagos por Intereses de Mora, sin embargo, se presentó un cobro de intereses de mora en una factura de Servicios de Alcantarillado del salón VIP por una reclamación por valores facturados en el periodo de septiembre a noviembre de 2024 y, una vez resuelta la reclamación, el proveedor facturó intereses de mora ya que el cobro fue adicionado a la factura de servicios del periodo de noviembre de 2024 a enero de 2025; el valor cobrado se muestra en la siguiente gráfica:

Tabla 10. GASTOS PAGOS DE SERVICIOS PÚBLICOS CON MORA PRIMER TRIMESTRE 2025
Cifras en pesos colombianos

SEDE	CONCEPTO	VALOR
Salón VIP	Acueducto, interés de mora	12.583,60
TOTAL GASTO PAGADO POR MORAS Y RECONEXIÓN		12.583,60

Fuente: OneDrive GIT de Servicio Administrativo

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-009
NOMBRE:	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE/ INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 12 de 17

**Tabla 11. SERVICIOS PÚBLICOS MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES
PRIMER TRIMESTRE 2024 vs 2025 – Cifras en pesos colombianos**

CONCEPTO	2024	2025	Variación
	I TRIM	I TRIM	
ENERGÍA, GAS, AGUA	4.545.503.156,21	2.754.510.408,23	-1.790.992.747,98
ALCANTARILLADO Y ASEO	457.150.323,82	380.197.674,97	-76.952.648,85
TOTAL GASTOS TRIMESTRALES	5.002.653.480,03	3.134.708.083,20	-1.867.945.396,83

Fuente: SIIF Nación - Fondo Rotatorio del MRE

El registro de los pagos en la Planta Externa muestra disminución, tanto en los servicios de Energía, Gas y Agua como para el servicio de Alcantarillado y Aseo frente al mismo periodo de la vigencia 2024.

5. PROCESOS DE COMPRA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Durante el primer trimestre de 2025, se suscribieron 28 acuerdos marco por el Fondo Rotatorio así:

Tabla 12. RELACIÓN DE ACUERDOS MARCO PRIMER TRIMESTRE 2025

Número de Orden de Compra	Fecha de la orden	Proveedor	Justificación
145478	29/04/2025	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.	Prestación del servicio de suministro y soporte de canales de comunicación e internet para el Ministerio de Relaciones Exteriores.
145244	24/04/2025	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	Adquisición de elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias
145243	24/04/2025	INVERSION Y HOGAR SAS	Adquisición de elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias.
144573	4/04/2025	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS	Adquisición de certificados digitales para el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.
144308	1/04/2025	CONTROLES EMPRESARIALES SAS	Adquisición de unidades Microsoft Azure para el Ministerio de Relaciones Exteriores.
143107	11/03/2025	Polyflex	Suministro de material de papelería e impresión necesarios para el funcionamiento y la operatividad de todas las sedes y dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio

Fuente: Consulta Tienda Virtual - Colombia Compra Eficiente

6. PROCESOS DISCIPLINARIOS

La Oficina de Control Disciplinario Interno informó, mediante memorando I-OCDI-25-009917 del 18 de junio de 2025 que, una vez consultado el sistema de procesos de esa oficina, correspondiente al primer trimestre de 2025, se identificaron dos (2) actuaciones disciplinarias en estado de pruebas, asociadas a incumplimiento de normas de austeridad vigentes, de las cuales, ambas tienen relación con Misiones y Consulados de Colombia en el exterior.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-009
NOMBRE:	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE/ INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 13 de 17

7. SEGUIMIENTO A DIRECTRICES DEL GOBIERNO NACIONAL

La entidad debe seguir ejecutando medidas en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024:

- Las modificaciones a la planta de personal deben ser a costo cero, artículo 2.
- Realizar revisión previa de las razones que justifiquen la contratación de personal, artículo 3
- Racionalizar el reconocimiento y pago de hora extras, así mismo las vacaciones no podrán ser acumuladas ni interrumpidas, artículo 4.
- Implementar medidas tendientes a reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, artículo 5
- Las entidades deberán promover y dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales, artículo 6.
- Los viajes aéreos nacionales e internacionales deberán hacerse en clase económica, artículo 7.
- Reconocimiento de viáticos, artículo 8.
- Privilegiar la virtualidad en la organización y desarrollo de evento oficiales, artículo 11.
- Implementar acciones para el uso de vehículo oficiales, artículo 14.
- Ahorro en publicidad estatal, artículo 15
- Implementar acciones para el uso adecuado de papelería y telefonía, artículo 16
- Implementar acciones que garanticen la sostenibilidad ambiental, artículo 22

El Plan Interno de Austeridad en el Ministerio de Relaciones Exteriores, se rige por las directrices establecidas en el Decreto 0199 de 2024, dicho decreto establece que las entidades deben elaborar y publicar en sus sitios web, un plan interno de austeridad para la vigencia fiscal, con el fin de hacer seguimiento y evaluación de los resultados, donde se defina una meta cuantitativa de ahorro para la vigencia y mecanismos para su cumplimiento; a la fecha no se encuentra publicado en la página web de la entidad el referido plan para la vigencia 2025.

De acuerdo con lo consignado en el artículo 25 del decreto 0199 de 2024 el cual indica que, se debe publicar en la página web de la entidad el informe sobre el recorte y ahorro generado a que se refiere el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021, la Dirección Administrativa y Financiera hizo dos reportes en febrero de 2025, con corte al 31 de diciembre de 2024.

7.1 SEGUIMIENTO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 158-2025

Siguiendo las directrices del Gobierno Nacional, el 13 de junio de 2025 se llevó a cabo una visita de seguimiento a la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el fin de revisar la Supervisión del Contrato Interadministrativo 158-2025 cuyo objeto es: *“Prestación de servicio de operador logístico para la realización de eventos protocolarios nacionales e internacionales, necesarios para satisfacer actividades de la entidad en cumplimiento de sus fines constitucionales y legales”*.

Este seguimiento tenía como objetivo, Verificar los controles relacionados con la ejecución del contrato Interadministrativo 158-2025, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2025.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-009
NOMBRE:	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE/ INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 14 de 17

7.1.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El día 13 de junio de 2025, nos reunimos en la oficina de la Dirección General de Protocolo los funcionarios encargados de la supervisión del Contrato Interadministrativo 158-2025, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2025, la reunión fue atendida por la Directora General de Protocolo y su equipo de trabajo. A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas en la reunión así:

- a) Se solicitó contextualización sobre el Procedimiento de Organización de Eventos protocolarios, esta actividad se llevó a cabo con participación de la Directora y la Asesora de la Dirección, contaron de manera descriptiva el proceso que se lleva para atender las diferentes reuniones protocolarias, como apoyo de esta contextualización, entregaron un documento que contiene un flujograma con el paso a paso de las actividades protocolarias que impactan el contrato y la forma de realizarlas.
- b) Políticas de operación: Autorizaciones por Correo o Memorando
Todos los eventos que atiende la Dirección General de Protocolo, tienen autorización de autoridades como: El Despacho de la señora Ministra, el despacho del Viceministerio de Relaciones Exteriores, el despacho del Viceministerio de Asuntos Multilaterales, la Jefatura de Gabinete y la Secretaría General, estas autorizaciones se emiten con Memorando cuando son autorizadas por los despachos y, generalmente, por correo electrónico, cuando el autorizador es la Jefatura de Gabinete o la Secretaría General; las autorizaciones relacionan la descripción y el objetivo del evento protocolario.
- c) Tiempos para programar los eventos
Al inicio del último trimestre de cada año, se envía solicitud de información a las diferentes Direcciones y despachos para conocer la programación de los diferentes eventos que se desarrollarían durante el año siguiente, este insumo hace parte integral del estudio previo de configuración del contrato de prestación de servicios con el operador logístico que ejecutará contrato, una vez configurado el contrato, durante el año de la vigencia, previo a cada evento relacionado en la programación, se envían comunicaciones a las diferentes dependencias solicitando la confirmación de realización del evento programado, si el evento es confirmado se inicia la planeación del mismo, la Directora manifiesta que, la autorización debe llegar a la Dirección General de Protocolo con al menos una semana de anticipación, física o vía correo electrónico.
- d) Planeación de los eventos
Una vez se tienen las autorizaciones pertinentes, el Coordinador del GIT de Ceremonial Diplomático revisa la solicitud para determinar si se debe activar servicios a través del contrato o, utilizar los elementos propiedad de la Cancillería, posteriormente, presenta con el oficial de protocolo asignado, la necesidad de los bienes y servicios que se le requerirán al operador logístico para autorización de la Dirección; de acuerdo con el evento se decide si se requiere la participación del GIT Ceremonial Diplomático, teniendo en cuenta variables como: fundamento internacional e importancia, se enfatiza en que, cuando los eventos se realizan en las instalaciones de la Cancillería, se utilizan los recursos ya dispuestos como, estaciones de café, mobiliario disponible y equipos



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-009
NOMBRE:	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE/ INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 15 de 17

disponibles de Tecnología como, los micrófonos y equipos audiovisuales, esto apoya la no afectación al presupuesto del contrato de prestación de servicios vigente.

Cuando el evento protocolario se realiza con cargo presupuestal al contrato de operación logística, se formalizan los requerimientos al operador, luego se adelantan reuniones con el mismo para determinar los detalles especiales y coordinar entregas, montaje y desmontaje.

El operador realiza el presupuesto del evento contemplando todos los ítems requeridos, los muestra a la Supervisión del contrato, si es pertinente, se solicitan ajustes y se realiza la selección de la cotización aplicando un criterio de austeridad y la importancia del evento, las cotizaciones se eligen aplicando criterios de calidad vs precio, se procede con la aprobación del presupuesto por el supervisor y se ejecuta el evento.

De acuerdo con la cláusula sexta del contrato, el lugar de ejecución del contrato es, cualquier lugar del territorio nacional que determine el supervisor del contrato.

e) Supervisión del contrato

Una vez desarrollado el evento, el Proveedor realiza liquidación final y presenta el informe de evidencias, compuesto por los reportes de los proveedores de los servicios prestados y el registro fotográfico del informe del evento que presentan los oficiales de protocolo, estos documentos son revisados y aprobados por el supervisor del contrato y se ingresan los datos al control general y se autoriza iniciar con el trámite de facturación.

El control de ejecución del contrato se lleva con la revisión de los soportes de la facturación, se busca optimizar los recursos del contrato, por ejemplo, la Directora manifiesta que, cuando hay eventos en regiones, se hacen avanzadas para busca que las Administraciones Departamentales, Gobernaciones y Alcaldías, apoyen los eventos, en algunos casos esas autoridades ceden el uso de Centros de Convenciones, búsqueda de tarifas preferenciales en hoteles y demás logística que pueda apoyar el ahorro en la ejecución del contrato.

f) Regulación del gasto del contrato

Los gastos del contrato se controlan a través de los saldos que se llevan en las certificaciones para pagos y los registros de cada pago en SECOP, después de cada factura se debe relacionar el nuevo saldo del contrato, la oficina, de acuerdo con las actividades programadas, hace una planeación de gastos donde analizan los eventos a realizar y asignan valores estimados para cada uno de ellos.

g) Ejecución del contrato:

De acuerdo con la información suministrada, la Dirección General de Protocolo en el documento entregado en la reunión con la información de la ejecución del contrato Interadministrativo 158-2025, cuyo objeto es: *“Prestación de servicios de operador logístico para realización de eventos protocolarios nacionales e internacionales, necesarios para satisfacer actividades de la entidad en cumplimiento de sus fines constitucionales y legales”*, se informa que, el valor ejecutado del contrato con corte al 12 de junio de 2025 es de \$796.672.642, encontrándose un saldo pendiente de facturación de \$15.203.327.358, dentro de este valor, se encuentra pendiente de facturación, el costo total de los eventos realizados en las ciudades de Cartagena y



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-009
NOMBRE:	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE/ INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 16 de 17

Montería por las cumbres CARICOM y AEC, llevadas a cabo en el mes de Mayo, con costo aproximado de \$4.904.789.899.

De la misma manera se indica que, el valor real disponible del contrato es de \$10.298.537.459 dentro del cual, se informa que se debe reservar el presupuesto que se estime gastar en las cumbres de CELAC – UE, Foro de Migraciones y Cumbre OTCA.

7.1.2 FORTALEZAS

De acuerdo con los documentos aportados como muestras de la ejecución del contrato, los documentos que soportan cada valor facturado por el proveedor cuentan con la autorización pertinente y la descripción de las actividades hasta la emisión de la factura correspondiente.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Es necesario dar cumplimiento a lo definido en los artículos 23 y 24 del decreto 0199 de 2024, relacionados con el plan interno de austeridad y su publicación en la página web de la entidad.

En el primer trimestre de 2025 se observan variaciones en diversos rubros que impactan el informe, sin embargo, es importante reforzar las medidas de ahorro al interior de la entidad, en cumplimiento de la directriz establecida por el Gobierno Nacional.

El informe muestra que, en gastos de personal, se presenta aumento general en los valores pagados por 9.13% para la planta interna y 13.2% para la planta externa, frente al mismo periodo en la vigencia 2024, sin embargo, el rubro de Horas Extras presenta disminución del 56.24% y en rubro de Indemnización por Vacaciones, que se genera por retiro de funcionarios de planta externa, también disminuyó en 10.97% frente al primer trimestre de 2024.

De acuerdo con la revisión realizada a las facturas de Servicios Públicos, que controla el GIT de Servicios Administrativos, en el primer trimestre de 2025 se presentaron pagos por concepto de Intereses de Mora en una sola factura y esto debido a una reclamación por valores facturados de periodos anteriores.

En dicha revisión se encontraron valores adicionales, cobrados en dos facturas por motivo de reposición e instalación de dos medidores de Acueducto que fueron hurtados, solicitudes que fueron hechas por el GIT de Servicios Administrativos y cumplidas por la empresa prestadora del servicio.

En relación con los consumos de combustible, el informe presenta valor en el primer trimestre de 2025 frente a la ausencia de información en el mismo periodo de la vigencia 2024, esto se debió a que en el año 2024 los pagos de combustible se iniciaron a partir del segundo trimestre de 2024.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-009
NOMBRE:	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE/ INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 17 de 17

La información suministrada por la Dirección de Talento Humano, relacionada con los compensatorios acumulados durante el primer trimestre de 2025, muestra que corresponden principalmente a Conductores y su disfrute es autorizado de acuerdo con las necesidades de los servicios en la entidad.

Los responsables y usuarios del parque automotor deben cumplir los lineamientos de la resolución 3540 de 10 de mayo de 2024, por la cual se definen las condiciones para la asignación y uso de los vehículos oficiales del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, así como el consumo del combustible mensual.

Por solicitud de la alta Dirección, se realizó seguimiento a la ejecución del Contrato Interadministrativo 158-2025 cuyo objeto es *"Prestación de servicios de operador logístico para la realización de eventos protocolarios nacionales e internacionales, necesarios para satisfacer actividades de la entidad en cumplimiento de sus fines constitucionales y legales"*, para este contrato, la Dirección General de Protocolo ejerce la supervisión e indican que, con corte a 12 de junio de 2025 presenta un balance de ejecución del contrato por valor de \$796.672.642.

Así mismo, se presenta un valor ejecutado y pendiente de facturar por valor de \$4.909.789.899, que corresponde a costos por las Cumbres de CARICOM y AEC, informando que hay saldo disponible para ejecución, en la vigencia 2025, por valor de \$10.298.537.459 dentro del cual se tiene contemplado ejecutar recursos para cubrir eventos como las Cumbres CELAC – UE, el Foro de Migraciones y la Cumbre OTCA que se realizarían dentro de la vigencia 2025.

El seguimiento al Contrato Interadministrativo muestra que los gastos corresponden a la planeación de eventos, reuniones y cumbres que, previamente han sido autorizadas por los despachos de Ministro, Viceministros, Jefe de Gabinete y la Secretaría General, sin embargo, se considera pertinente incluir en el procedimiento de Organización de Eventos Protocolarios DP-PT-082, el flujograma que aplican para la supervisión y ejecución del contrato con el operador logístico, toda vez que esta actividad se desarrolla con un flujograma que no está incluido en el procedimiento que se encuentra socializado en la SVE (Suite Vision Empresarial), máxime si se tiene en cuenta que la Dirección General de Protocolo, siempre cuenta con un contrato de apoyo logístico para la realización de los diferentes eventos y reuniones protocolarias.

Equipo auditor:

(Original firmado)

Andrea Verónica Caicedo López
Segundo Secretario
Coordinadora (E) GIT Control Interno de Gestión

(Original firmado)

Franklin Ruiz Rojas
Profesional Universitario
GIT Control Interno de Gestión